



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Granados

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Granados.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Granados.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Granados, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$2,692
Bancos	421,162	Gobierno del Estado	31,021
Deudores diversos	41,703	Fondos ajenos	90,408
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$467,865</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$124,121</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$124,121</b>
Parques y jardines	29,783	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	182,731	Patrimonio municipal	2,498,198
Mobiliario y eq. de oficina	248,437	Resultado de Ejercicios Anteriores	230,231
Equipo de transporte	876,350	Resultado del Ejercicio Actual	122,600
Maquinaria y equipo	1,142,197	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,851,029</b>
Equipo de Seguridad Pública	18,700		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,498,198</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	9,087		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$9,087</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$2,975,150</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$2,975,150</b>

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$237,072  
Bienes en Comodato 300,000

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$237,072  
Comodato en Bienes 300,000

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$124,121, se integra de Acreedores Diversos por \$2,692, por un adeudo con Teléfonos de México; Gobierno del Estado por \$31,021, correspondiente a la Recaudación a través de Municipios y Fondos Ajenos por \$90,408, integrado por Empleo Temporal por \$79, CM COP \$35,127, Predial Ejidal \$18, Impuestos Retenidos por \$55,093, correspondiente a la retención efectuada a los empleados del Ayuntamiento y FAIMUN por \$91.

Municipio de Granados, Sonora



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$151,810
Derechos	50,808
Productos	5,427
Aprovechamientos	114,373
Participaciones	5,387,604
Aportaciones Federales del Ramo 33	831,809
Ingresos Extraordinarios	400,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,941,831</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$2,963,482
Materiales y Suministros	545,755
Servicios Generales	1,817,512
Transferencias de Recursos Fiscales	370,967
Bienes Muebles e Inmuebles	665,374
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	456,141
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,819,231</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$122,600</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Granados, Sonora por \$122,600, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la disminución de los adeudos por Anticipo de Participaciones con el Gobierno del Estado.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 3.77 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.77 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 4.17% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 4 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.77% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*af*

*G*  
*m*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto modificado por \$265,762, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$116,275	0	116,275	151,810	35,535	31
Derechos	75,299	0	75,299	50,808	(24,491)	(33)
Productos	108,489	0	108,489	5,427	(103,062)	(95)
Aprovechamientos	20,631	20,148	40,779	114,373	73,594	180
Participaciones	5,500,676	0	5,500,676	5,387,604	(113,072)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	834,551	0	834,551	831,809	(2,742)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 94%</b>	<b>\$6,655,921</b>	<b>20,148</b>	<b>6,676,069</b>	<b>6,541,831</b>	<b>(134,238)</b>	<b>(2)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 6%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,655,921</b>	<b>20,148</b>	<b>6,676,069</b>	<b>6,941,831</b>	<b>265,762</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Oficio No.199, de fecha 29 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$134,238, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,676,069, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,541,831.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94% de ingresos ordinarios y un 6% de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior al presupuesto modificado por \$35,535, representando un 31%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 33%, debido a que se realizó una campaña de cobro en la cual se invitó a los contribuyentes a pagar este impuesto, lográndose una captación muy aceptable tanto en el predial actual como en el rezagado; y en



Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 49%, ya que se presentaron algunos casos de venta de ganado en terreno ejidal.

· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior al presupuesto modificado por \$24,491, representando un 33%, reflejado principalmente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 39%, ya que fue mayor lo presupuestado a la capacidad de captación de este derecho y a pesar de la coordinación que se realizó con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro, fue poco lo que se logró recaudar en el año.

· **Productos.** Este capítulo refleja una variación inferior al presupuesto modificado por \$103,062, representando un 95%, reflejado principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 96%, debido a que se presupuestó en caso de que se pudiera vender un vehículo propiedad del Ayuntamiento, lo cual no se realizó, solamente se vendió chatarra, lo cual originó la variación inferior; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 95%, ya que no fue solicitado por la ciudadanía, el servicio de renta de la retroexcavadora, misma que fue adquirida hasta el mes de julio y solo se utilizó en obras y trabajos del Ayuntamiento, además de que fue muy poco lo que se solicitó por el servicio de renta de maquinaria para acarreos de material para construcción.

· **Aprovechamientos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$73,594, representando el 180%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación del 567%, debido a que se presupuestó con una cantidad menor, además de que se presentaron casos que ameritaron ser multados conforme a la Ley de Ingresos y al Bando de Policía y Buen Gobierno; y en Aprovechamientos Diversos, con variación de \$66,705, ya que se llevaron a cabo con buenos resultados las fiestas regionales celebradas en el mes de mayo.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores al presupuesto modificado por \$113,072, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 2%; en Fondo de Fomento Municipal, con variación del 2%; y en Fondo de Fiscalización, con el 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores al presupuesto modificado por \$2,742, lo que representa el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$400,000, correspondientes a dos apoyos por parte del Fondo de Gestión Legislativa, para la adquisición de una retroexcavadora para la realización de obras del Municipio.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 4.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$280.36 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.07 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 80.75%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 81 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.20 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Granados sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$396,969, representando el 6%, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,472,322	125,948	629,779	2,968,491	2,963,482	5,009	1
Materiales y Suministros	749,999	70,645	280,798	539,846	545,755	(5,909)	(1)
Servicios Generales	1,489,796	472,544	142,134	1,820,206	1,817,512	2,694	1
Transferencias de Recursos Fiscales	195,001	114,250	50,651	258,600	258,600	0	0
<b>Gasto Corriente 82%</b>	<b>\$5,907,118</b>	<b>783,387</b>	<b>1,103,362</b>	<b>5,587,143</b>	<b>5,585,349</b>	<b>1,794</b>	<b>1</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	123,600	0	11,233	112,367	112,367	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	3,000	880,279	1,000	882,279	665,374	216,905	25
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	622,203	12,208	0	634,411	456,141	178,270	28
<b>Gasto de Inversión 18%</b>	<b>\$748,803</b>	<b>892,487</b>	<b>12,233</b>	<b>1,629,057</b>	<b>1,233,882</b>	<b>395,175</b>	<b>24</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,655,921</b>	<b>1,675,874</b>	<b>1,115,595</b>	<b>7,216,200</b>	<b>6,819,231</b>	<b>396,969</b>	<b>6</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,819,231; es decir se observó una variación del 6%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,216,200, lo que representa \$396,969, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto modificado por \$5,009, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en la partida de Sueldos, con una variación del 1%, debido a que en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública, se habían contemplado contrataciones de personal, para lo cual se efectuaron ampliaciones y reducciones al presupuesto, pero al final no se ejerció en su totalidad, lo cual repercutió en la variación inferior.



• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$5,909, representando el 1%, reflejado principalmente en la partida de Vestuarios, Uniformes y Blancos, con una variación del 49%, ya que se otorgaron uniformes al personal que labora en el Ayuntamiento, además de que esta partida se presupuestó con poco importe y el costo fue mayor, aunado a que no se solicitó ampliación para la misma en las modificaciones al presupuesto.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto modificado por \$2,694, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en las partidas de Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación del 1%, debido a que la renta del vehículo asignado a Presidencia Municipal, no se pagó en el mes de diciembre, lo cual originó la variación inferior; y en Gastos Financieros, con variación del 11%, ya que al efectuar modificaciones al presupuesto, se amplió el importe para esta partida debido a que los servicios bancarios son caros por el manejo de cuentas y como no se tenía exactamente el cobro que la institución bancaria efectuaría, la ampliación fue mayor, lo cual repercutió en la variación.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$370,967, aplicándose como se muestra a continuación:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$258,600, principalmente por el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, DIF Sonora, Hospital General de Moctezuma, Centro de Salud, Instituto Sonorense de Cultura de Granados y OOMAPAS; y por Apoyos Presupuestarios a Organismos Educativos, como Jardín de Niños Luís C. Barceló, Escuela Primaria 15 de Mayo, Secundaria Técnica No. 7, Casa del Estudiante Serrano, CECYTES y Educación Inicial.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$112,367, aplicados en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares; y en Apoyo Presupuestario para camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$665,374, en la adquisición de tres computadoras, una impresora, una copiadora, un aire acondicionado, una retroexcavadora y contenedores de basura.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$456,141, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.39% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$143,214 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.69% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$396.64 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Granados recaudó \$322,418 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 141% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.41 en obras



públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$831,761, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$296,108, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$295,580, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$528, representando el 1% dando un total de \$296,108. El egreso de \$296,108, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$296,108.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios



Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$553,870, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$552,165, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,702, equivalente al 1%, dando un total de \$553,867. El egreso de \$553,867, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$553,870, determinándose una diferencia por \$3, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 65501973206 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,702, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción de los recursos asignados en el año del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Granados, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Granados no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Granados, Sonora, informó que logró realizar las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Mejoramiento de calles y avenidas, Rehabilitación de plazas y parques, Deporte, Cultura y Recreación, Desarrollo Agropecuario, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 118% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.72% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.14 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Granados, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se abrió una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) efectuándose depósitos durante el ejercicio por \$82,000.

**Pasivo**

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".



- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad del Síndico Municipal por \$94,433 infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de las mismas por \$548,940.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,556.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos por \$1,712 mensuales a integrantes del Ayuntamiento sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio de Granados, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$42,024.

#### Objetivos y Metas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas: Presidencia, Secretaría, Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Tesorería Municipal de 1,797 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,773 incumpliendo con 24 consistentes en: Vigilar el gasto mensual conforme al presupuesto (12), Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.  
(12)



## 5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	\$773,665
No Cuantificadas	3	0
	<u>9</u>	<u>\$773,665</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$773,665. Esto representa el 11.35% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.04 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	13	0	13
2008	12	1	11
2009	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.20	20%	1.24
Evaluación al ejercicio del gasto	6.25	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.14	10%	0.91
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.04	20%	1.61
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.01</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Granados, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

